	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 107

(23 ABR 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Municipal No. 399 del 22 de abril de 2022, se comisionó al Alcalde EDGAR MUÑOZ TORRES, y se autorizó su desplazamiento desde el 24 de abril de 2022 a partir de las 07:00 am a la ciudad de Barrancabermeja con el fin de cumplir la invitación del Centenario de la ciudad y Foro Regional de Alcaldes, desde el día 25 de abril hasta el 28 de abril de 2022 con regreso a la ciudad de Neiva para asistir a la reunión ordinaria del consejo directivo de la CAM; regresando el mismo día al municipio de Pitalito.


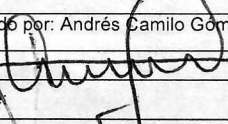
Que por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de Alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley a GERMAN CALDERÓN CALDERÓN actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

En mérito de lo expuesto.

Proyecto: Ronald Polania Perdomo / Asesor de Despacho

Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	Aprobado por: Andrés Camilo Gómez
Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Profesional de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe (E) Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito Huila, a partir de 24 de abril de 2022 hasta el 28 de abril del 2022 o hasta la duración de la Comisión e incluidas sus modificaciones, a GERMAN CALDERÓN CALDERÓN actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social., identificado con número de ciudadanía N° 12.227.492 expedida en Pitalito Huila.


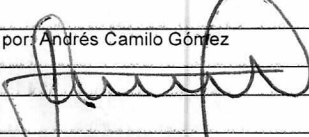
ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Doctor GERMAN CALDERÓN CALDERÓN actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social., en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito Huila, el día 23 de abril de 2022. **23 ABR 2022**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: Ronald Polania Perdomo / Asesor de Despacho	Aprobado por: Andrés Camilo Gómez
Revisado por: Paola Andrea Reina Meza	
Firma: 	Firma: 
Nombre:	Nombre:
Cargo: Profesional de la Oficina Jurídica	Cargo: Jefe (E) Oficina Jurídica